

03/09/2019

Sacfi: 84 años de cárcel suman taxistas condenados por robos con retención

6 taxistas deberán cumplir penas entre 18 y 10 años de cárcel tras ser condenados por los delitos de robos con retención y uso fraudulento de tarjetas de crédito. Los delitos fueron cometidos entre los meses de mayo y noviembre de 2017, y afectó a distintas personas que abordaban taxis tras salir de fiestas en el sector oriente y posteriormente eran abandonados, principalmente, en la zona norte de la región Metropolitana. También se condenó a la pena sustitutiva de remisión condicional, a 3 dependientes de servicentros como autores del delito de uso fraudulento de tarjeta de crédito.



El 2° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago tuvo a la vista, durante la realización del juicio oral, pruebas testimoniales y gráficas de la perpetración de los delitos y llegó al convencimiento de la participación de los condenados en cada uno de los hechos imputados.

Los condenados no contaban con antecedentes penales previos pero la gravedad de los delitos cometidos les impidió acceder a beneficios para rebajar la pena de acuerdo a lo solicitado por las defensas. Además, el Tribunal tuvo a la vista la no colaboración de los imputados durante el proceso y la entrega de versiones contradictorias entre ellos para impedir la investigación.

El fiscal a cargo de la investigación, José Ignacio Reyes señaló que “los imputados recibieron las condenas de acuerdo a las acusaciones imputadas por el Ministerio Público y por ello hay diferencias entre los años de cárcel que deberá cumplir cada uno de ellos. Respecto de los otros 3 imputados el Tribunal recalificó los hechos, de coautores, y les condenó por el delito de uso fraudulento de tarjeta de crédito”.

Es importante destacar el trabajo conjunto de las fiscalías Oriente y Centro Norte, cuyo fiscal a cargo fue Esteban Silva, que llevó adelante una investigación de largo aliento pero que permitió acreditar un mayor número de hechos y obtener estas importantes sanciones. En esta misma línea, se debe destacar el trabajo realizado con cada una de las víctimas, por los funcionarios de Uravit Orlando Arrepol y Gisselle Cornejo.